



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-141739583- -APN-DGIT#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-141739583- -APN-DGIT#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma Brain Medical de Oscar Alejandro REVELLO solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del Producto Médico PM-1552-173, nombre genérico aprobado: Sistema de Clavo Endomedular, Clase de riesgo III; cuyo titular actual es la firma CROSMED S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Evaluación y Registro de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1552-173, nombre genérico aprobado: Sistema de Clavo Endomedular, Clase de riesgo III; cuyo titular actual es la firma CROSMED S.A. a favor de la firma Brain Medical de Oscar Alejandro REVELLO.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico

PM-893-34.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM-1552-173; cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-141739583- -APN-DGIT#ANMAT

mm